



IMAIP/COMITÉ DE ADQUISICIONES/ACTA/EXTRAORDINARIA /02/2022

Morelia Michoacán, seis de octubre de dos mil veintiuno.

- MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO.**
COMISIONADA DEL IMAIP.
- LIC. SARAHÍ ESQUIVEL DOMÍNGUEZ.**
COORDINADORA DE INVESTIGACION Y CAPACITACION
- LIC. ERIK NEGRON ROMERO.**
CORDINADOR ADMINISTRATIVO
- LIC. MARIA ASUNCION ORTEGA ANDRADE.**
ANALISTA A.



Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del IMAIP.

- C.P. DELFINA PATRICIA VILLALON RIVERA.**
TITULAR DEL ORGANO INETERNO DE CONTROL.
- PRESENTE:**

En atención a sus instrucciones y con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 y 8, fracción I, inciso a), fracción II inciso b) y 9, 14 y 15 de los lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, se les convoca a Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se llevara cabo el día 10 diez de Octubre del año en curso, a las 11:00 horas, misma que se llevará a cabo en la sala de reuniones del IMAIP.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden por cualquier duda o aclaración.



LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILAFAN.
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.



INSTITUTO MICHUACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARIA GENERAL

Recibí
06-10-22
[Signature]
Asunción Ortega
13:05



C.C.P. MIRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA, Comisionado Presidente, para su Conocimiento.
C.C.P. ARCHIVO



SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA

FECHA: 10 diez de octubre del 2022

Hora: 11:00 horas.

Lugar: Salón de Reuniones del IMAIP.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistentes;
- 2.- Declaración del quórum Legal para la realización de la sesión;
- 3.- Instalación de la sesión;
- 4.- Lectura y, en su caso Aprobación del Orden del día;
- 5.- Vista del oficio IMAIP/OANV/SECRETARIA GENERAL/OFICIO/490/2022, mediante el cual se hace del conocimiento el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-19-ORD/ACUERDO-06/05/10/22, aprobado por el Pleno de este Instituto.


LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILAFÁN

SECRETARIO GENERAL IMAIP

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.


INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
**SECRETARIA
GENERAL**



ACUSE

Morelia Michoacán, 27 Septiembre de 2022.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

– **Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo.**

COMISIONADO DEL IMAIP. PTA. DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.

PRESENTE:

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que solicito su apoyo para que se ponga a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, la propuesta de adquisición de Seguros de Vida para los Trabajadores que laboran en el IMAIP, por lo cual se pone a consideración la siguiente adquisición de Seguros de Vida;

1.- Adquisición de Seguro de Vida Grupal.

- Seguro de Vida Grupal que contiene 76 seguros de vida del personal que se encuentra Activo laborando en el IMAIP.

Se adjuntan cuadros de resumen y propuesta por parte de la Empresa Especializada en el ramo "Global, Agente de Seguros y Fianzas" en donde se pueden observar las características y los importes de los Seguros que fueron cotizados con distintos proveedores, haciendo la aclaración que en costos solo una empresa nos asegura a la totalidad de trabajadores con un costo accesible para las finanzas del IMAIP.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden por cualquier duda o aclaración.

LIC. ERIK NEGRÓN ROMERO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

C.c.p. Mtro. Abraham Montes Magaña. Comisionado Presidente del IMAIP.

C.c.p. Archivo.

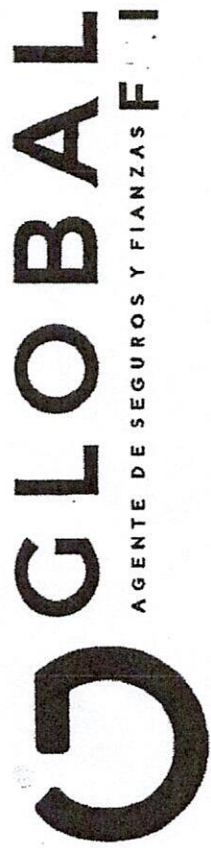


Propuesta de Adquisición de Seguros de Vida para personal del IMAIP.

DESCRIPCIÓN.		GNP	POTOSÍ	MAPFRE	ARGOS	THONA	
	CANTIDAD	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA TRABAJADORES DEL IMAIP	76	\$193,921.25	\$118,395.20	\$114,828.56	\$117,053.88	\$262,052.07	TODOS LOS PRESUPUESTOS SON MAS IVA.
		NOTA; ASEGURA A LOS 76 ACTIVOS A LA FECHA.	NOTA; ASEGURO A LOS 76 ACTIVOS A LA FECHA.	NOTA; SOLO ASEGURA A 75 QUEDA UNO FUERA POR RANGO DE EDAD.	NOTA; SOLO ASEGURA A 69, QUEDAN FUERA 6 POR RANGO DE EDAD	NOTA; ASEGURA A LOS 76 ACTIVOS A LA FECHA.	

NOTA; POR LA COBERTURA PARA LA TOTALIDAD DE TRABAJADORES ACTIVOS A LA FECHA EN EL IMAIP, SE RECOMIENDA LA CONTRATACION CON LA ASEGURADORA "Seguros Potosí".

C.c.p. Archivo.



PROPUESTA DE VALOR
SEGURO DE VIDA GRUPO



2022-2023





Beneficios

- Vigencia 23/09/2022 – 23/09/2023
- Suma Asegurada Fallecimiento \$500,000.00
- Muerte Accidental \$500,000.00 adicionales





Administración

- Autoadministrada, por lo cual no es necesario declarar las altas o bajas del personal. Esto sólo se hace al inicio y final de la vigencia; sin embargo todos los colaboradores que se incorporen a la plantilla laboral durante la vigencia de la póliza sí tienen cobertura
- Los asegurados que se den de alta a lo largo de la vigencia deberán llenar su formato de consentimiento
- El despacho intermediario dará asesoría y acompañamiento en el llenado de formatos por parte de los colaboradores
- En caso de siniestro el despacho intermediario brindará apoyo al IMAIP en la revisión de documentos y la asesoría para una correcta indemnización





Tarifa

ASEGURADORA	ASEGURADOS	COSTO TOTAL
GNP	76	\$193,921.25 •
POTOSI	76	\$118,395.20
MAPFRE	75	\$114,828.56
ARGOS	69	\$117,053.88
THONA	76	\$262,052.07





SUGERENCIAS

- De acuerdo a costo y cobertura, la propuesta de Seguros El Potosí sería la mejor alternativa
- La cobertura inicia en cuanto se de visto bueno de la contratación, con una carta cobertura. Este documento es la garantía de protección mientras que se emite la póliza de seguro.
- Cuentan 30 días naturales para pagar el recibo una vez iniciada la vigencia de la póliza



SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO MICHOCANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

ESTADO DE MICHOACAN DE OAXACA

CALLE DE LA PAZ No. 1000, P.O. BOX 1000, TOLUCA, MEXICO

TEL: 01 (52) 571 100 0000 FAX: 01 (52) 571 100 0000

WWW.MICHOCANO.MEXICO

EMAIL: SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO

SECRETARIA@MICHOCANO.MEXICO



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CMDA/AYNN/217/2022

Morelia, Michoacán; 06 de octubre de 2022

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP

PRESENTE.

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 8, fracción II de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales me permito solicitar que, en atención a sus facultades, convoque a Sesión Extraordinaria del Comité, el próximo lunes 10 de octubre del presente año en punto de las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones del Instituto, a fin de analizar, discutir, y en su caso aprobar los siguientes puntos:

- Vista del oficio IMAIP/OANV/SECRETARIA GENERAL/OFICIO/490/2022, mediante el cual se hace del conocimiento el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-19-ORD-ACUERDO-06/05-10-22, aprobado por el Pleno de este Instituto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO
COMISIONADA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP

C.C.P. ARCHIVO



Morelia Michoacán, 04 Octubre de 2022.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo.

COMISIONADO DEL IMAIP. PTA. DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.

PRESENTE:

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que solicito su apoyo para que se ponga a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, la propuesta de adquisición de Seguros de Vida para los Trabajadores que laboran en el IMAIP, por lo cual se pone a consideración la siguiente adquisición de Seguros de Vida;

1.- Adquisición de Seguro de Vida Grupal.

- Seguro de Vida Grupal que contiene 76 seguros de vida del personal que se encuentra Activo laborando en el IMAIP.

Se adjuntan cuadros de resumen y propuesta por parte de la Empresa Especializada en el ramo "Global, Agente de Seguros y Fianzas" en donde se pueden observar las características y los importes de los Seguros que fueron cotizados con distintos proveedores, haciendo la aclaración que en costos solo una empresa nos asegura a la totalidad de trabajadores con un costo accesible para las finanzas del IMAIP.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden por cualquier duda o aclaración.

LIC. ERIK NEGRÓN ROMERO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

C.c.p. Mtro. Abraham Montes Magaña. Comisionado Presidente del IMAIP.

C.c.p. Archivo.



Propuesta de Adquisición de Seguros de Vida para personal del IMAIP.

DESCRIPCIÓN.	CANTIDAD	GNP	POTOSÍ	MAPFRE	ARGOS	THONA	
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA TRABAJADORES DEL IMAIP	76	\$193,921.25	\$118,395.20	\$114,828.56	\$117,053.88	\$262,052.07	TODOS LOS PRESUPUESTOS SON MAS IVA.
		NOTA; ASEGURA A LOS 76 ACTIVOS A LA FECHA.	NOTA; ASEGURO A LOS 76 ACTIVOS A LA FECHA.	NOTA; SOLO ASEGURA A 75 QUEDA UNO FUERA POR RANGO DE EDAD.	NOTA; SOLO ASEGURA A 69, QUEDAN FUERA 6 POR RANGO DE EDAD	NOTA; ASEGURA A LOS 76 ACTIVOS A LA FECHA.	

NOTA; POR LA COBERTURA PARA LA TOTALIDAD DE TRABAJADORES ACTIVOS A LA FECHA EN EL IMAIP, SE RECOMIENDA LA CONTRATACION CON LA ASEGURADORA "Seguros Potosí".

C.c.p. Archivo.

GLOBAL

AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS F&I

PROPUESTA DE VALOR
SEGURO DE VIDA GRUPO



2022-2023

Beneficios

- Vigencia 25/08/2022 – 25/08/2023
- Suma Asegurada Fallecimiento \$500,000.00
- Muerte Accidental \$500,000.00 adicionales





Administración

- Autoadministrada, por lo cual no es necesario declarar las altas o bajas del personal. Esto sólo se hace al inicio y final de la vigencia; sin embargo todos los colaboradores que se incorporen a la plantilla laboral durante la vigencia de la póliza sí tienen cobertura
- Los asegurados que se den de alta a lo largo de la vigencia deberán llenar su formato de consentimiento
- El despacho intermediario dará asesoría y acompañamiento en el llenado de formatos por parte de los colaboradores
- En caso de siniestro el despacho intermediario brindará apoyo al IMaip en la revisión de documentos y la asesoría para una correcta indemnización

Tarifa



ASEGURADORA	ASEGURADOS	COSTO TOTAL
GNP	76	\$193,921.25
POTOSI	76	\$117,958.06
MAPFRE	75	\$114,128.56
ARGOS	69	\$117,053.88
THONA	76	\$262,052.07



SUGERENCIAS

- De acuerdo a costo y cobertura, la propuesta de Seguros El Potosí sería la mejor alternativa
- La cobertura inicia en cuanto se de visto bueno de la contratación, con una carta cobertura. Este documento es la garantía de protección mientras que se emite la póliza de seguro.
- Cuentan 30 días naturales para pagar el recibo una vez iniciada la vigencia de la póliza



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



ACUSE

IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/490/2022

Morelia, Michoacán, cinco de octubre de dos mil veintidós.

MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO.
COMISIONADA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el cinco de octubre de dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACTA-19-ORD- ACUERDO-06/05-10-22</p>	<p>Se aprueba se ponga a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información y protección de Datos Personales, la propuesta y autorización de adquisición de un seguro de vida para los trabajadores que laboran en el IMAIP, en los términos ya planteados.</p> <p>Notifíquese al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para los efectos conducentes.</p>
--	--

Lo anterior, con fundamento en los artículos 22, fracciones IV y VI del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA GENERAL

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.

IMAIP/COMITÉ DE ADQUISICIONES/ACTA/EXTRAORDINARIA/02/10-10-2022

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN MORELIA, MICHOACÁN.

Con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 y 8 fracción I, inciso a) y fracción II, inciso b) y 9, 14 y 15 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en la Sala de Juntas de este Instituto, con domicilio en la Avenida Camelinas, número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, hago del conocimiento al Comité que mediante Acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-23-EXT-ACUERDO-07/23-08-22, aprobado en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el pasado veintitrés de agosto del presente año, el Pleno designó a la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, como Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, por lo que previa convocatoria a petición de la ahora Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, para la realización de la sesión, siendo las **once horas con cincuenta y tres minutos del día diez de octubre de dos mil veintidós**, el Lic. Omar Alexandro Negrón Villafán, Secretario General en funciones de Secretario del Comité de Adquisiciones; a petición de la Presidenta la Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, quien preside y conduce la sesión, procedo a pasar lista de asistencia ¿se encuentra presente la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Lic. Sarahi Esquivel Domínguez? **La Licenciada (SED) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente el Lic. Erik Negrón Romero? **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Licenciada María Asunción Ortega Andrade? **La Licenciada (MAOA) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) manifiesta:** Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Comité de Adquisiciones:

1. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN);
2. Licenciada Sarahí Esquivel Domínguez (SED);
3. Lic. Erik Negrón Romero, (ENR); y,
4. Licenciada María Asunción Ortega Andrade (MAOA).

El Secretario (OANV) señala: Le informo al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que hay quórum legal para iniciar la sesión. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias, Secretario, a partir de este momento nos constituimos, presido y moderó esta **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;** asimismo, quiero mencionar que el día de hoy nos acompaña la C.P. Delfina Patricia Villalón Rivera, Titular del Órgano Interno de Control, al desahogo de la presente sesión, bienvenida Contadora; solicito al Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. **El Secretario (OANV) manifiesta:** Claro que sí, Presidenta. El siguiente punto se trata de la lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día que es el siguiente:

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso aprobación, del orden del día; y,
5. Vista del oficio IMAIP/OANV/SECRETARIA GENERAL/OFICIO/490/2022, mediante el cual se hace del conocimiento el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-19-ORD/ACUERDO-06/05/10/22, aprobado por el Pleno de este Instituto.

Una vez leído el orden del día, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, la aprobación del mismo, por lo que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-02-EXT/ACUERDO/01/10-10-2022</p>	<p>Se aprueba el siguiente orden de día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes; 2. Declaración del quórum legal; 3. Instalación de la sesión; 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; y, 5. Vista del oficio IMAIP/OANV/SECRETARIA GENERAL/OFICIO/490/2022, mediante el cual se hace del conocimiento el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-19-ORD/ACUERDO-06/05/10/22, aprobado por el Pleno de este Instituto. <p>Publíquese en la página web de este Instituto.</p>
--	--

La Presidenta (AYNN) manifiesta: Adelante, Secretario. Continuemos con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario (OANV) manifiesta:** Sí, Presidenta. Los puntos **primero, segundo, tercero y cuarto** han sido desahogados, y, por tanto, procedo a pasar al punto número **cinco**, que se trata del oficio IMAIP/OANV/SECRETARIA GENERAL/OFICIO/490/2022, mediante el cual se hace del conocimiento el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-19-ORD/ACUERDO-06/05/10/22, aprobado por el Pleno de este Instituto. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias, Secretario. Con fundamento en el artículo 18 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, se solicitó al Pleno se analizara o que nos dieran mejor dicho, nos dieran la autorización justo para la compra de la adquisición de un seguro de vida grupal a que hace alusión el Licenciado Erik Negrón Romero, cabe señalar que ya por parte del Pleno se autorizó esta compra, por lo que, con ello se cumple con este artículo 18 que señala que: el Comité de Adquisiciones con autorización del Pleno celebrará estos contratos y llevar a cabo el procedimiento de licitaciones públicas o con invitación al menos de tres proveedores ya que esta dentro de los supuestos que señala el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones y el monto de la adquisición no rebasa la cantidad de novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos, por lo que, se pone a consideración de este Comité de Adquisiciones, ya con esta autorización de Pleno, esta adquisición de seguro de vida grupal para lo cual el

Coordinador Administrativo, nos remitió una propuesta en donde viene el comparativo de lo que ofrecen varios seguros, la cantidad, el total, la descripción, le pediría al coordinador Erik Negrón, que nos explique el presupuesto que nos remitió a este Comité de Adquisiciones la comparativa. **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Sí, claro que sí, Comisionada, respecto del tema que se aborda se realizó por parte de la Coordinación Administrativa, una cotización con una empresa especializada en seguros, la cual nos hizo el favor de cotizar con diferentes empresas de acuerdo a la necesidad que tiene el Instituto para asegurar a su personal que encuentra laborando en el mismo, toda vez, que en la póliza de seguros que se tenía ya se venció y por lo tanto no existe un seguro activo, por eso la necesidad de poder asegurar al personal del Instituto de tal manera, que la empresa Global Agente de Seguros y Fianzas, nos realizó la cotización con cinco empresas, la primera de ellas la empresa GNP aseguradora, quien nos cotizó el total de trabajadores hasta el día de hoy que son setenta y seis, cuyo costo de la póliza global es de ciento noventa y tres mil novecientos veintiuno punto veinticinco; la aseguradora POTOSÍ que nos garantizaba asegurar a los setenta y seis trabajadores activos al momento, con un costo de póliza global de ciento dieciocho mil trescientos noventa y cinco punto veinte; la aseguradora MAPFRE que solamente nos aseguraba a setenta y cinco personas dejándonos a una fuera por el rango de edad y cuyo costo de la póliza global sería de ciento catorce mil ochocientos veintiocho punto cincuenta y seis; la aseguradora ARGOS que solo nos aseguraba a sesenta y nueve personas las restantes quedaban fuera por el rango de edad, con una póliza global de ciento diecisiete mil cero cincuenta y tres punto ochenta y ocho; y, la aseguradora TONA que nos aseguraba a setenta y seis personas activos con una póliza de doscientos sesenta y dos mil Cincuenta y dos punto cero siete pesos, de acuerdo al costo y coberturas la mejor propuesta y que nos abarca el total de las personas activos en el Instituto es la de aseguradora el POTOSI que sería la mejor alternativa para poder asurar al personal, es todo. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Coordinador, efectivamente para empezar tendríamos que descartar a aquellas aseguradoras que no nos cubren a todo el personal que en este caso son caso son MAPFRE Y ARGOS y tendríamos que elegir entre GNP, POTOSÍ Y TONA conforme al estudio de mercado que se hizo POTOSÍ es que nos ofrece el seguro más bajo ya en total \$117,958.06 y tengo entendido que de acuerdo a la cobertura también sería la mejor alternativa; la cobertura también lo señala el Coordinador Administrativo, iniciaría o inicia en cuanto se dé el visto bueno en la contratación con una carta cobertura y este documento sería la garantía mientras se emite la respectiva póliza de seguro y

también que se contarían con treinta días naturales para pagar el recibo una vez iniciada la vigencia de la póliza, por lo tanto, pongo a consideración de ustedes cual consideran que de estas tres aseguradoras GNP, POTOSÍ o TONA sea la mejor con la finalidad de girar la instrucción correspondiente. **La Licenciada (SED) manifiesta:** Si me permite, Presidenta. Yo le comentaré de acuerdo a un estudio que realice en la CONDUSEF, POTOSÍ es de los seguros que cuando haces un reclamo son de los que más conflictos tiene, aquí realice, hay una sacan su encuesta de cuáles son los mejores y ahorita se los puedo turnar y nos dice que si tenemos un seguro de vida quién es la que resuelve más a tu por favor y como lo dice GNP, tiene un 42% más de todas las aseguradoras a nivel nacional que pueda responder a favor de una persona que tenga un siniestro, entonces a mí sí me gustaría que lo consideráramos porque pues no sirve de nada que tengamos un seguro y que si dadas las circunstancias alguien le pasara algo no pudieron cobrarlo, porque muchas veces dices que no se puede y le ponen trabas, no se puede cobrar, no sé si gustan verlo. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Adelante, Coordinador. **El Licenciado (ENR) manifiesta:** En ese sentido se hizo un estudio por parte de esta empresa que es una agencia especializada y efectivamente hay algunas situaciones, pero van dependiendo de las circunstancias o de las características que te cubra la póliza de seguro, muchas veces en ese sentido va en donde existen trabas para el pago, en el caso de nosotros si es que se decidiera la adquisición con este proveedor estaría el personal asegurado por una suma por fallecimiento de quinientos mil pesos, y cuando fuera por muerte accidental otros puntos quinientos mil pesos, adicionales entonces en ese sentido es la mejor propuesta, además de que con la aseguradora GNP, el monto de la póliza global nos subiría cerca de ochenta mil pesos más, es lo podría manifestar en ese sentido. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Entonces, si el costo total de GNP, ciento noventa y tres mil novecientos veintiuno, POTOSÍ ciento diecisiete mil novecientos cincuenta y ocho, algún otro comentario Paty. **La Licenciada (MAOA) manifiesta:** Si me permite, Presidenta. Nada más tengo una pregunta, ¿el seguro nada más cubriría lo que sería el fallecimiento y en caso de accidente, nada más sería lo que cubre?. **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Sí, así nada más el fallecimiento y muerte accidental qué es lo que se venía planteando en las pólizas de los años anteriores que era no recuerdo el nombre de la empresa este, pero era lo que se venía manejando. **El Secretario (OANV) manifiesta:** A mí me gustaría nada más consultarle Coordinador, si se toma en consideración algunas comentarios con gente más especializada sobre, sobre la mesa también las quejas, porque a final de cuentas todas las aseguradoras por lo regular tienen algunas

quejas y este y valorar también, el costo beneficio no y más en este tema tan importante como es la vida del personal del Instituto, que hay que cuidar y no quisiera que pasara un tema de estos y que cayera sobre nuestra conciencia el asunto de que se le complicará en el supuesto caso el trámite del seguro, entonces sí me gustaría también conocer qué otras características presentaron las demás aseguradoras para considerarlas yo creo que aquí no puedes este puedes poner así como que escatimar en el tema de la vida y la seguridad del personal. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Yo creo que, lo que podríamos hacer es creo que coincidimos que pudieran ser dos GNP O POTOSÍ, porque TONA, ya sube demasiado son nuestros senderos, lo que podríamos hacer es que el Coordinador nos investigue hoy mismo, características de esos dos seguros y también el tema de las incidencias para compararlas con las que trae la Maestra Sarahí y el día de mañana volvemos a sentar para ya acordar entre GNP Y POTOSÍ, no sé cómo lo ven ustedes. **En la intervención de la Contadora Publica Delfina Patricia Villalon Rivera manifiesta:** Como comentario nada más no siempre el más caro es el mejor ni el más barato es el adecuado, pero sí buscar como dice la Maestra Sarahí, pues la empresa que tenga menos incidencias. **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Sí, ahí el tema de las incidencias nuevamente lo repito depende de las circunstancias y de las características de cada una de las pólizas, muchas veces las quejas van relacionadas con personas que quieren hacer efectiva la póliza pero no cubren las características para los cuales fueron, ahí también debería de checarsese ese rango de quejas, aquí la ventaja que tenemos tanto con GNP con seguros POTOSI es que existen oficinas aquí en la ciudad de Morelia, que eso nos ayuda a eso nos ayudaría en el trámite pero si el costo está pues ochenta mil pesos más y son las mismas condiciones nada nos garantiza que en un momento dado GNP pero POTOSI nos acelere el trámite por tener una recomendación más adecuada, aparte de que, para poder hacer efectivo una póliza pues debemos de entrar en las características que estén amparando y desde luego pues en un momento dado tenemos instancias que nos pueden auxiliar hacer valer el derecho que en un momento corresponde. **La Licenciada (SED) manifiesta:** Yo ahí sí, comentarle también Coordinador, eso es dependiendo mucho del bróker que tengamos porque yo he tenido varias cuestiones con diferentes aseguradoras que si el bróker no se mueve aun así cumplamos no nos hacen pago, entonces no es ni que yo me compre con GNP ni con el otro, yo creo que sí deberíamos analizarlo porque si es bien importante de que también el bróker que nos va a asesorar en esto se ha movido y realmente le podamos sacar el mayor provecho si es que unas circunstancias de este tipo se dieron en el instituto.

El Licenciado (ENR) manifiesta: Sí, pues ahí la asignación de un bróker pues es una cuestión relativa porque no específicamente con quién vayamos a tratar la compra de la adquisición de la póliza es quien te va a asignar la empresa a la hora de un siniestro o sea eso es relativo o sea no influye pues. **La Licenciada (SED) manifiesta:** Ahí sí vuelvo a diferir, porque yo tengo un seguro y yo sí tengo una bróker y yo sí tengo un seguimiento con alguien. **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Sí, pero te lo vende en específico ese bróker a ti como particular. **La Licenciada (SED) manifiesta:** Entonces a lo mejor podría ser buena opción si hay unas oficinas de GNP aquí acercarnos directamente con la oficina para que ellos nos den un bróker y darle una continuidad con esta persona, a mí sugerencia. **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Si pudiera manifestar la situación de los antecedentes de las pólizas que se han pagado en años anteriores que van dentro del rango y lo proporcional a lo de POTOSÍ a lo que cobra seguros POTOSÍ seguros MAPFRE y ARGOS las demás se saben mucho del rango de lo que se ha venido pagando en años anteriores, el problema con ARGOS es que nada más nos aseguraría 69 personas, el problema con MAPFRE que nos dejaría también fuera a una persona y la única que entraría en el rango es eso, pero de igual manera sin ningún problema yo puedo hacer un estudio relacionado, pero repito eso el cobro de una póliza depende de que se cumplan con las características para lo cual fueron para lo cual fue adquirido el seguro. **El Secretario (OANV) manifiesta:** Yo nada más agregar independientemente de la resolución que tome el Comité si se aprueba con una o con otra empresa, creo que sí es importante valorar por el tema que se está llevando a cabo que es el tema del seguro de vida del personal que, no solamente es de decidir lo decide este Comité pero estamos en que estas decisiones influyen setenta y seis trabajadores que están registrados ante el Instituto, que se tome en consideración y a conciencia la decisión que se vaya a tomar no yo creo que no está por demás de darle otra revisada con la empresa que nos brinde mejores servicios, mejor atención, independientemente del costo que puede ser no, porque yo sí creo que es un tema muy prioritario el tema de seguros de vida y más por el personal, nada más. **En su intervención el Licenciado José Omar Reyes Herrera manifiesta:** Quisiera participar, realmente las compañías de seguros que tienen en la lista son buenos. MAPFRE hasta me doy cuenta por el número de seguro setenta y cinco y el otro solamente sesenta y nueve, entonces sí queda fuera. POTOSÍ, es una compañía más pequeña, ya alguna vez tuve un asunto con ellos y tuve que pelearlo pero me pagaron apoyaré un poco el asunto con Sarahí por el bróker que sí tiene mucho que ver, justo yo en este momento estoy peleando dos autos con dos

seguros diferentes que él mismo me vendió. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** ¿Quién? ¿MAFRE? **En su intervención el Licenciado José Omar Reyes Herrera manifiesta:** Me vendió uno este banco verde AFIRME y otro es de GNP, el de GNP, ni siquiera le llame autorizó pero afirme es una cosa que habla con fulano, con zutano, con mengano, ya voy como con el gerente subregional y todavía no pueden decidir sobre el asunto, digo no está en la lista, pero sí las marcas luego patito te dejan desprotegida, digo en este caso por conocimiento POTOSÍ es en una, pero estoy hablando de años y estamos hablando aquí de vida entonces también no, nada más para terminar, son ciento noventa y tres contra ciento diecisiete, sí es una cantidad y hablando de que lo que no hay recurso. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Sí, y las otras no nos cubren al personal. **En su intervención el Licenciado José Omar Reyes Herrera manifiesta:** Y MAPFRE, fijate que no pero sí ya vi que es sesenta y cinco. **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Sí, es que son estas empresas con las que se cotizaron son especializadas en el tema de póliza de seguros globales, porque hay algunas otras empresas como puede ser QUALITAS todo eso que van enfocadas a otros ramos si tienen seguros también respecto de este tema que busca, pero no están especializadas en el tema pero sin problemas se realiza un estudio, nada más lo que sí quiero comentarles tenemos cerca de un mes sin el personal asegurado están saliendo a campo a carretera entonces pues le digo ahí, ojalá nunca pudiéramos utilizar los seguros, que sería lo ideal, pero pues les dejo ese comentario también ahí presente. **En su intervención el Licenciado José Omar Reyes Herrera manifiesta:** METLIFE, no te, es muy especializado en médicos y de vida, pero está muy alto. **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Sí, está demasiado. **En su intervención el Licenciado José Omar Reyes Herrera manifiesta:** O sea sale de tu ramo, es que ese es muy bueno. **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Sí, hay empresas aseguradoras que le brindan muchos beneficios, pero el rango del pago que se tiene considerado en el presupuesto del año anterior es de Ciento treinta mil pesos, fue lo que se presupuestó al año anterior en el presupuesto para este ejercicio entonces, alguna otra empresa la única que encajaría sería MAPFRE, POTOSI o ARGOS, el problema con MAPFRE no nos asegura una persona y eso no sería correcto. **En su intervención el Licenciado José Omar Reyes Herrera manifiesta:** Y ¿cuál es el argumento?, ¿cómo por qué? **El Licenciado (ENR) manifiesta:** El rango de edad, por el rango de edad ya no nos los aseguro. **En su intervención el Licenciado José Omar Reyes Herrera manifiesta:** Y si ese rango de edad compras otro seguro por cualquier cosa, te saldría más barato ciento catorce más uno. **El Licenciado (ENR) manifiesta:**

Saldría más o menos. **En su intervención el Licenciado José Omar Reyes Herrera manifiesta:** Se me ocurre no, para subsanar eso y te fueras, quizás no es mala compañía MAPFRE o sea, aseguras al mayor de edad con una compañía que sí te lo asegure, digo no sé. **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Pues si nada más se elevaría por el rango de edad luego de la persona que tenemos. **En su intervención el Licenciado José Omar Reyes Herrera manifiesta:** Digo no sólo me ocurre y ver cuánto te cuesta ese entre la diferencia entre ciento catorce y ciento noventa y tres, digo se me ocurre, no sé si aplique. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Pues se pudiera analizar las hoy esas dos opciones, 1. El analizar los grados de incidencia GNP, POTOSÍ y MAPFRE, ver la posibilidad de que la tercer la última persona. **En su intervención el Licenciado José Omar Reyes Herrera manifiesta:** Se pasa del rango. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Así es, entonces, yo creo que sí si están de acuerdo eso serían los acuerdos. **El Licenciado (ENR) manifiesta:** El problema es que aquí tenemos que estandarizar, porque después un beneficio para uno tiene que ser beneficio para los otros. **En su intervención el Licenciado José Omar Reyes Herrera manifiesta:** Sí, eso me queda claro, solo se me ocurrió. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Que hacer un estudio entre GNP, POTOSÍ para ver cuál nos conviene y que por parte de MAPFRE también igual se analice, se analicen los tres pero siempre y cuando MAPFRE se pueda garantizar a esta última persona. **El Licenciado (ENR) manifiesta:** El problema ahí yo sí quisiera que sí quedará establecido es que el seguro tiene que ser estandarizado para todos con las mismas circunstancias para todos. El adquirir un seguro de beneficie a otra persona pues exacto se sale fuera del rango y la ley los pudiera observar ahí para este tipo de prestaciones porque al final de cuentas es una prestación que se le brinda al trabajador. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Sería individual. **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Exactamente y ya no nos lo permitiría. **En su intervención el Licenciado José Omar Reyes Herrera manifiesta:** Ahí vuelvo a tomar el rango del bróker cuando el bróker es bueno y le hace una oferta el habla con sus superiores y si llegan a ser excepciones no digo que lo haga, ni te voy a decir oye ve con el mío no, pero si se mueven porque es ellos finalmente son clientes y el negocio es negocio es dinero, entonces dice "oye tengo uno que me eleva" y ellos ven las posibilidades y las probabilidades, oye se entendería que el mayor muere primero, pero todos los demás de que nos vamos nos vamos, quién te va a decir que el menor más joven es uno mismo es el primero que marcha, entonces yo creo que también búscale por ahí, de esos chavos son bien movidos te hacen otro esquema ya me ha tocado, por eso me atrevo a decir. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Adelante Omar. **El**

Secretario (OANV) pregunta: Muy bien, gracias, Presidenta. Si están de acuerdo de aprobar que se realice un nuevo estudio y análisis en las compañías de las compañías que GNP, POTOSÍ y MAPFRE que sea la más factible para la adquisición del seguro de vida de los trabajadores que laboran en este Instituto y en los términos que ya se fueron señalados en el transcurso del acta, si están a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-02-EXT/ACUERDO/02/10-10-2022</p>	<p>Se aprueba la autorización de adquisición de un Seguro de Se aprueba se realice un nuevo estudio y análisis de las compañías GNP, POTOSÍ y MAPFRE, para la adquisición de Seguros de Vida de los trabajadores que laboran en este Instituto, en los términos señalados.</p> <p>Notifíquese al Coordinador Administrativo del IMAIP, para los efectos conducentes.</p> <p>Cumplase en sus términos.</p>
--	--

La Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias. Continuemos con el siguiente punto. **El Secretario (OANV) señala:** Sí, Presidenta. Le informo que no hay más asuntos enlistados en el orden del día aprobado. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias, Secretario. Si no hay más asuntos que tratar se da por terminada la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP**, siendo las **doce horas con diecisiete minutos del diez de octubre de dos mil veintidós**, Secretario por favor haga constar el cierre de la presente Acta dando continuidad a las encomiendas que se han hecho el día de hoy. **El Secretario (OANV) manifiesta:** Se hace constar el cierre del acta, siendo las doce horas con diecisiete minutos, de la fecha citada. **DOY FE.**

Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo _____

Comisionada

Presidenta del Comité

Lic. Omar Alejandro Negrón Villafañá _____

Secretario General

Secretario del Comité de Adquisiciones

Lic. Erik Negrón Romero

Coordinador Administrativo

Integrante del Comité de Adquisiciones

Lic. Sarahí Esquivel Domínguez

Coordinadora de Investigación y Capacitación

Integrante del Comité de Adquisiciones

Lic. María Asunción Ortega Andrade

Analista "B"

Integrante del Comité de Adquisiciones

El que suscribe Licenciado Omar Alejandro Negrón Villafán, Secretario General del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 22, fracciones V y XXVIII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en página que antecede y la presente corresponden a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, celebrada el diez de octubre de dos mil veintidós, que consta de once fojas incluida la presente**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con el audio grabación correspondiente. Doy fe. - Morelia, Michoacán, diez de octubre de dos mil veintidós.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

ACUSE



IMAIP/COMITÉ ADQUISICIONES/SG/OFICIO/002/2022

Morelia, Michoacán, diez de octubre de dos mil veintidós

LIC. ERIK NEGRON ROMERO,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMAIP
PRESENTE.



Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el diez de octubre de dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-02-EXT/ACUERDO/02/10-10-2022</p>	<p>Se aprueba se realice un nuevo estudio y análisis de las compañías GNP. El Potosí y MAPFRE, para la adquisición de Seguros de Vida de los trabajadores que laboran en este Instituto, en los términos señalados.</p> <p>Notifíquese al Coordinador Administrativo del IMAIP, para los efectos conducentes.</p> <p>Cumplase en sus términos.</p>
---	---

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



[Handwritten Signature]



LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRON VILLAFAN
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP

C.c.p. Mtro: Abraham Montes Magaña. Comisionado Presidente del IMAIP. Para Conocimiento.
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada del IMAIP. Para Conocimiento.

Archivo.

